

crados granos y menestras tengan sin la menor detencion a la  
Ciudad Capital a disposicion del Guarda Almahacen Gual de  
Pedro Dardalla: Y por quanto para este importantissimo servi-  
cio de la Patria, y de esta Provincia que jamas se ha visto en  
igual riesgo, necesitara el citado Señor Tenaxepo el mayor  
activo y eficaz auxilio de las Justicias de los Pueblos que tengan  
o no los expresados granos, y que al mismo efecto concurren  
otras qualesquiera autoridades como Administradores, Alca-  
ldes, Incomendas, aunque sean de los de diezmo a todo  
llo en la mayor confianza en su celo, y patriotismo para  
que en esta angustiada ocasion den la ultima prueba de su  
amor a la Patria sellando sus deberes con efectuar un servi-  
cio que no puede presentarse de igual merito; en la inte-  
ligencia de que no se sospita que los Jueces de las Indias  
excederán en las necesarias a su precio, y natural con-  
sumo mixto de la vicaria de Coahuila, sino los sobrapagos  
como si tienen un Labrador, y otros sugetos que necesitan  
de grano, si necesitare para su consumo exento tiempo cincuen-  
ta fanegas, las doscientas, y cincuenta restantes irremisiblemente  
deverán entregarse; y como esta Prov.<sup>a</sup> se funda en los  
principios de paz, Justicia, y equidad que previenen la  
N.<sup>a</sup> ordenanzas, todo sugeto que existiere los años de los granos  
y menestras, sera bajo documentos de su entrega que facilitara  
a el expreso S.<sup>or</sup> Comisionado, comprometiéndose a su pago la N.<sup>a</sup>  
Estimada por el valor que tengan los frutos en el dia que  
expresara en el propio documento con la intervencion de la  
respetiva Justicia, el que facilitara el valor rememorable  
luego que haya fondos N.<sup>os</sup> con que pagar a cada acrehedor,  
de modo que el resultado viene a ser un prestamo asegurado

